

La Reforma Universitaria en la Universidad de Oriente



Luis Oscar Gálvez Taupier

I. Antecedentes.

Las inquietudes sobre la reforma surgieron en la Universidad de Oriente en los primeros meses posteriores al triunfo de la Revolución, y fueron los estudiantes, representados por su Federación Estudiantil Universitaria, los que tomaron la iniciativa, respaldados por los profesores revolucionarios y los que, sin serlo, comprendieron que no podían oponerse a esa ola de cambios y renovación inspirada por la Revolución triunfante.

Han transcurrido poco más de cinco décadas desde que en octubre de 1959 la asamblea estatutaria de la Universidad de Oriente proclamara su "Declaración de Principios", y diera paso al proceso de institucionalización de una reforma universitaria precursora de importantes cambios que se proyectaron más allá de sus propias fronteras.

¿Cuáles fueron los hilos que movieron este proceso y de qué bases partió?

La Universidad en 1959, y más aún sus estudiantes, habían sido estremecidos por la lucha contra la dictadura y tenían fresco el dolor de los compañeros caídos convertidos en mártires de la lucha contra la dictadura.

Un número importante de los dirigentes de la Federación Estudiantil Universitaria de Oriente (FEUO) habían respondido al compromiso con la patria y fueron protagonistas en los principales episodios en el escenario mismo de la lucha, en la Sierra y en la clandestinidad; le correspondía ahora a esa Universidad, enclavada en el propio teatro de los acontecimientos históricos, tomar iniciativas tempranas en el proceso de

transformaciones que se demandaba de las universidades para ponerlas a tono con los cambios revolucionarios que estaban ocurriendo en el país.

Las primeras ideas se nutrieron de los procesos de reforma de las décadas del veinte y del treinta en la Universidad de La Habana y del Manifiesto de Córdoba, Argentina, de 1918.

Lo ocurrido en Cuba, en la década de los años veinte era de obligada consideración, por el significado de las reivindicaciones enarboladas en aquel entonces, frustradas por los gobiernos de la época, enemigos unos más, otros menos, de todo lo que fueran cambios en la Universidad y en especial de la desaparición de los privilegios que disfrutaban los profesores.

Desarrollada en el sur del continente americano, la Reforma de Córdoba sirvió de inspiración en una época a los movimientos reformistas de la mayoría de las universidades latinoamericanas y también a la Universidad de La Habana. El propio Mella expresó su solidaridad con la misma, sobre todo por sus pronunciamientos antiimperialistas, aunque señalaba su inspiración romántica y su distanciamiento con los problemas básicos que estaban presentes en aquella sociedad. La claudicación posterior de muchos de los que enarbolaron las banderas del Grito de Córdoba no permitió que este proceso alcanzara los objetivos que se proponía.

II. Conferencia "Revolución y Universidad"

Una y otra referencias podían ser tomadas como hechos históricos que eslabonaron los procesos de reforma, pero la distancia en tiempo y en escenarios políticos no permitía que fueran referencias de total validez para los nuevos momentos de cambios revolucionarios a los que se estaba convocando.

Ante estas realidades surgió la iniciativa de la FEUO de invitar a un grupo de intelectuales cubanos vinculados con los temas de la Reforma Universitaria, para que expresaran sus puntos de vista en un ciclo de conferencias, sobre el papel de la nueva Universidad ante los compromisos que debía cumplir con la Revolución bajo el título de "Revolución y Universidad". Así, fueron invitados, con el apoyo de los profesores revolucionarios integrados por un importante núcleo de profesionales de izquierda, cinco intelectuales de diversas ideologías y corrientes filosóficas a fin de dictar conferencias en octubre de 1959.

Respondieron a la invitación los doctores Juan Marinello, José A. Portuondo y Regino Boti, el padre Ignacio Biain y el profesor Alfonso Bernal del Riesgo, y por la FEUO presentaría una ponencia el estudiante Luis O. Gálvez.

Un tema de obligada consideración, por ser en aquel entonces y aún hoy en la mayoría de los movimientos reformistas de los países latinoamericanos, fue la autonomía, otrora escudo de defensa de las universidades cubanas, frente a las pretensiones de los gobiernos reaccionarios y los intereses de la gran burguesía explotadora de desnaturalizar la misión de la Universidad como creadora de una docencia superior y de una cultura verdadera, tanto humanista como científica.

Las conferencias presentadas contribuyeron a esclarecer los enfoques dentro de la asamblea estatutaria integrada por profesores y alumnos.

En el nuevo momento histórico que se vivía, la situación era radicalmente diferente; el principal interesado en que se cumpliera la misión de la Universidad era el gobierno revolucionario y había que impedir todo lo que se interpusiera entre éste y la Universidad y que no contribuyera a fortalecer la comunidad de propósitos que ahora existía.

Para hacer las conclusiones se invitó al comandante Ernesto Che Guevara, quien accedió a hacerlas en acto masivo en los terrenos de la Universidad. Como era de esperar, sus palabras de clausura dieron las cinceladas que conformaron las ideas esenciales de la reforma, que él gustaba calificar como Revolución Universitaria, expresó con la sinceridad que le caracterizaba.

Yo aconsejo hacer la reforma universitaria, mirando hacia adelante, no mirando hacia atrás. Tomando como simples jalones lo que se ha hecho en otras partes del mundo, pero analizando nuestra propia situación.

Los artífices de la Reforma de Córdoba fueron luego reaccionarios, tomando como bandera la autonomía.

Quien defiende la autonomía, defiende una actitud de clases a la que pertenecen los estudiantes, pero olvida los deberes revolucionarios. Es una actitud sumamente peligrosa.

La intervención (del Estado) más sólida significa pérdida de autonomía y esa pérdida de autonomía es necesaria para la nación entera.

III. Inicios del proceso de Reforma

Estas valiosas y actualizadas reflexiones, sumadas a las expuestas por los conferencistas, permitieron mostrar el camino de cómo debía ser una Universidad comprometida con su Revolución.

Se inició el proceso de Reforma Universitaria no sin sus primeras escaramuzas en marzo de 1959, tras fuertes exigencias al Consejo Universitario, éste aceptó los planteamientos de la FEUO: depuración de los profesores y alumnos con vinculación con la dictadura; participación de los estudiantes con voz y voto en el Consejo Universitario; establecimiento de la enseñanza gratuita; erradicar cualquier tipo de ayuda extranjera injerencista; y creación de un órgano de profesores y estudiantes que elaboraran los nuevos estatutos que regirían el destino de la Universidad dentro del proceso revolucionario.

Se constituyó la Asamblea Estatutaria integrada por profesores y alumnos, que comenzó a funcionar en septiembre de 1959 incorporando las ideas y conceptos de más valor presentados en el ciclo de conferencias. Sus primeros pasos se orientaron a proclamar unas declaraciones de principios que servirían de guía para todos los trabajos de preparación de los nuevos estatutos.

IV. Alcances de la Reforma

Los estatutos elaborados por la Asamblea, que regirían el destino de la Universidad y definían en su contenido los compromisos con la Revolución de la que eran parte indisoluble, fueron promulgados el 25 de enero de 1960. Éstos recogían como principios básicos:

- a) Nuevo gobierno universitario en el que se separan las funciones docentes y administrativas, integrado por el consejo superior, que sería el máximo organismo encargado de la docencia, la cultura y las investigaciones, compuestos por los Decanos de las Facultades y los presidentes de las asociaciones de alumnos de las Facultades más los vicepresidentes de las asociaciones y el Consejo Económico, responsabilizado con la administración, la economía y las finanzas, formado por los delegados económicos de las Facultades. Ambos consejos están presididos por el rector, el que a su vez será elegido por una mesa electoral de decanos y presidentes de las asociaciones y en el mismo acto serían elegidos dos vicerrectores que tendrían funciones asignadas por el rector.
- b) En los métodos docentes se hicieron los cambios siguientes: a) Eliminación de los exámenes finales, en su lugar se creó un sistema de evaluación por medio de pruebas periódicas y trabajos de clases, b) La asistencia sería obligatoria en un 75% y la nota aprobatoria de 70 puntos, c) Creación de departamentos facultativos donde se agrupen los profesores que impartan iguales asignaturas para las coordinaciones de la extensión y contenido

- de las mismas, c) Se constituyeron juntas de profesores para atender la organización pedagógica y científica de las asignaturas y regular las cargas académicas.
- c) La contratación de profesores se estableció de acuerdo con el Sistema de concurso y méritos, contratos a prueba y contrataciones directas por méritos excepcionales.
 - d) En la categoría de profesores se estableció: Profesores, Docentes, Especiales, y Tiempo Completo e Instructores.
 - e) Consulta académica sobre el desempeño del profesor. De forma semestral o anual el decano de la Facultad debía hacer una consulta a los alumnos sobre el desempeño del profesor.
 - f) Fueron reformados y creados cuatro departamentos universitarios: Departamento de Actividades Culturales, Departamento de Bienestar y Actividades Sociales, Departamento de Educación Física y Deportes, Departamento de Psicometría y Orientación Profesional.
 - g) Creación de Institutos de investigación: Institutos de investigaciones económicas, Institutos de investigaciones sociales, Centro de investigaciones químicas.
 - h) Creación de nuevas carreras: Facultad de Ciencias Agropecuarias, Minería y Geología, Medicina.

V. Integración de las tres universidades

Mientras avanzaban los trabajos de la Asamblea Estatutaria, la FEUO mantuvo intercambios con las federaciones de las otras dos universidades oficiales: La Habana y la Central de Villa Clara, para coordinar acciones conjuntas que debían culminar en una Declaración de Principios de los estudiantes universitarios cubanos, fijando su posición unido al proceso revolucionario y como parte de éste.

Se acordó adoptar como la posición de las tres universidades, los aspectos fundamentales la Declaración de Principios de la Universidad de Oriente, con las adecuaciones necesarias, e incorporar en la misma la propuesta de la creación de un Consejo Superior de Universidades. Esta declaración fue proclamada en la Universidad de La Habana el 20 de abril de 1960 con la presencia estudiantil de los dirigentes de las tres universidades en la Plaza Cadenas.

Las ideas fundamentales de la Declaración de Principios fueron:

1. La nueva Universidad cubana tendrá siempre como principio insoslayable el acercar la Universidad cada vez más al pueblo brindándole todas las facilidades posibles al que desee superarse.

2. Orientar la Universidad hacia aquellas carreras técnicas que más necesite la Revolución.
3. Realizarán todas las funciones que las mismas requieran, dentro de un régimen nacional de democracia humanista, fundada en la paz, el orden y la justicia social, como pilares básicos de las libertades fundamentales.
4. Crear los organismos necesarios a fin de lograr una coordinación y complemento de un sistema activo de funciones con la plena autonomía que le confiere la Constitución y las leyes vigentes, sin más limitaciones que la preferente supeditación de estos objetivos a los más altos fines e intereses del Estado cubano.
5. Mantenerse como genuinos centros de docencia superior y de investigaciones.
6. Reconocimiento del derecho de todos los hombres y en particular de los cubanos a recibir los beneficios de la educación universitaria, sin más limitaciones que su preparación y capacidad intelectual.
7. Mantener un orden universitario basado en el debido respeto y consideración al libre juicio, la disciplina, la autocrítica y la plena conciencia de la responsabilidad revolucionaria.
8. Proscribir de la educación universitaria los planes de estudio rígidos, los programas inflexibles u obsoletos, el texto único, la enseñanza verbalista y pasivista, el examen único, graduados sin conocimientos básicos de actualidad histórica, social, política y económica de nuestra patria.
9. Creación de un Consejo de Enseñanza Superior, integrado por profesores y alumnos de las tres universidades oficiales del Ministerio de Educación, INRA, el Ministerio de Economía con las funciones siguientes: a) La planificación de la producción de los profesionales que necesita nuestra nación, b) La coordinación de los planes de estudio de las tres universidades, c) La racionalización de las carreras universitarias, d) La planificación de las investigaciones científicas que se deben realizar en las universidades nacionales o extranjeras, e) La coordinación del intercambio de profesores y alumnos con universidades nacionales o extranjeras.

Esta Declaración de Principios tuvo una importante influencia en los pasos que posteriormente fueron dados en la reforma de las tres universidades y permitió al gobierno revolucionario alinear acciones a favor de los programas de la Revolución con el decidido respaldo de las universidades oficiales.